

ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004

LICITACION PUBLICA NACIONAL ESTATAL No. AYTONAV-IPR-LP-PAV2DA-COFLOMA-007/2021

En la Ciudad de Navolato, Sinaloa siendo las 14:00 hrs del día 27 de julio del 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, sita en Av. Benito Juárez S/Nº de la colonia Primavera 2, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80324, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Sinaloa; **LIC. CANDY NATALI ANGULO LIZÁRRAGA**, Presidente Suplenete del comité de obra municipal y Jefa del departamento de evaluación técnica, **L.C.P. CARLOS ALBERTO OLIVAS QUIÑÓNEZ**, Vocal Suplente de la tesorería municipal, **ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑÓNEZ** Vocal Suplente del comité del órgano interno de control, **L.C.P. GILBERTO MONARREZ HERNANDEZ** Vocal suplente del comité de obra de la dirección de planeación **OYUKI VAZQUEZ AMADOR** Vocal del comité de obra de la dirección de asuntos jurídicos. Con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **AYTONAV-IPR-LP-PAV2DA-COFLOMA-007/2021**, referente a la licitación Pública Nacional Estatal No **AYTONAV-IPR-LP-PAV2DA-COFLOMA-007/2021**, relacionada a los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE SEGUNDA ENTRE CARRETERA NAVOLATO - CAIMANCITO Y CASA EJIDAL DE LA COFRADIA DE LA LOMA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

En calidad de testigo Social para participar en este procedimiento se designó al **Ing. Luis Antonio Silva Sánchez.**

La **Lic. Candy Natali Angulo Lizárraga**, Presidente suplente del comité de obra municipal y jefa del departamento de Evaluación Técnica, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el comité de Obras Municipal del H. Ayuntamiento de Navolato, referente a la obra que nos ocupa, **en su sesión ordinaria No. 15**, de fecha 27 de julio del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dió cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumplirá con todo lo solicitado y que presentará la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económica presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el comité de Obras del H. Ayuntamiento de Navolato: por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudicó a la licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ING. MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR**, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de \$ 3'282,573.24 (Son: Tres millones doscientos ochenta y dos mil quinientos setenta y tres pesos 24/100 m.n.) con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará a las 13:00 hrs. en la Dirección de obra públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, el día 28 de julio del 2021; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día 30 de julio del 2021, en la misma dirección. Comunicandole que el anticipo les sera pagado en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en av. Antonio Rosales no. 49 nte. col. centro, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, c.p. 80320, teléfono (672) 727-09-33 ext. 1340., a través de transferencia electrónica de fondos. Siendo la fecha de inicio de los



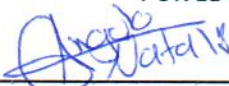
ACTA DE FALLO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004

LICITACION PUBLICA NACIONAL ESTATAL No. AYTONAV-IPR-LP-PAV2DA-COFLOMA-007/2021

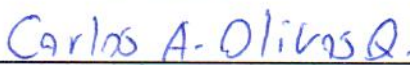
trabajos el día 16 de agosto del 2021 y fecha de término el día 11 de octubre del 2021, con una duración de 57 días calendarios.

No habiendo ningun otro asunto que agregar, se dá por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que le solicitaron y de lo cual se deja constancia.


POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL



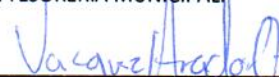
LIC. CANDY NATALI ANGULO LIZÁRRAGA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
OBRA MUNICIPAL



L.C.P. CARLOS ALBERTO OLIVAS QUIÑONEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
DE LA TESORERIA MUNICIPAL



ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑONEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



LIC. OYUKI VAZQUEZ AMADOR
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA DE LA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.

LIC. GILBERTO MONARREZ HERNANDEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
DE LA DIRECCION DE PLANEACION.

TESTIGO SOCIAL



ING. LUIS ANTONIO SILVA SÁNCHEZ.
TESTIGO SOCIAL No. 001 ASIGNADO A LA LICITACIÓN

LICITANTES



URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES,
S.A. DE C.V.

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N°. AYTONAV-IPR-LP-PAV2DA-COFLOMA-007/2021 CELEBRADO EN FECHA 27 DE JULIO DEL 2021, A LAS 14:00 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE SEGUNDA ENTRE CARRETERA NAVOLATO - CAIMANCITO Y CASA EJIDAL DE LA COFRADIA DE LA LOMA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.